

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	17/05/2021	E. Periodo al que aplica:	2020

1. FOLIO: 386
Cuotas y tarifas 2021

DATOS GENERALES

2. PROYECTO:	62IP	3. PARTIDA:	34501	4. REQUISICION NO.	15
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES				
7. PUESTO:	JEFA DE DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No. (JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)	CON/RM/LP/IP.31/21				

9. SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$ 3,329.71		
11. CON LETRA:	(Tres mil trescientos veintinueve pesos 71/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block;"> <p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">DEPTO DE CONTABILIDAD</p> <p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 2em;">PAGO</p> <p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.5em;">PROCESADO</p> </div>		
	Pago del seguro vehicular para Tsuru HHW663A		

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input checked="" type="checkbox"/> *FACTURA <input type="checkbox"/> *RECIBO
TRASFERENCIA	
16. NOMBRE DE	HDI Seguros, S.A. DE C.V.
18. NOMBRE DEL BANCO:	0122 2500 4534 5232 88 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA BANCOMER
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	17/05/2021
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input type="checkbox"/> *RECIBO

21. FIRMAS	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	Vó. Bo. M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA	AUTORIZÓ MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC190 P00662
 C223 P00663

OP 188 P00706.
 P 205 C00286
 24 Mayo 2021

FACTURA GLOBAL
AUTOS RESIDENTES

DATOS GENERALES:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
R.F.C.: UTT9507201E7
Certificado: 15

Póliza flotilla : 465-198457
Frecuencia de pago de póliza :ANUAL

vigencia Desde 03/May/2021 12:00 AM
Hasta 31/Mar/2022 12:00 AM

HDI SEGUROS S.A DE C.V.

R.F.C. HSE701218532
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales (601)
Tipo de comprobante: Ingreso (I)
Serie: HFGA - 7047074
Folio fiscal: d13657a5-40ce-4ba2-8c04-ff9bdc89f3ba
No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000407495865
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000408254801
Fecha de Expedición: 08/05/2021 01:15:34a. m.
Lugar de Expedición :76140

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	PRIMA NETA	2,420.44	2,420.44
	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	0.00	0.00
	DERECHO DE PÓLIZA	450.00	450.00
	I.V.A. 16.00%	459.27	459.27
	PRIMA TOTAL "R.C. U.S.A." *(1)	0.00	
	total a pagar	3,329.71	3,329.71

*Cobertura a Tasa 0% de I.V.A.
(1)Responsabilidad Civil en E.U.A.

TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 71/100 M.N

Método de pago: Pago en parcialidades o diferido (PPD)
Moneda: MXN
Forma de pago: 99
Unidad de medida: Unidad de Servicio (E48)
Clave del servicio: (84131503) Seguro de automóviles o camiones
Uso del CFDI: Gastos en general (G03)
Fecha timbrado: 08/05/2021 01:16:54a. m.

El importe que ampara este Comprobante Fiscal Digital por Internet será pagado en un total de 1 parcialidad(es) conforme a la frecuencia de Pago de la Póliza. Una vez realizado y aplicado el pago podrá descargar su complemento de pago en la página (<http://www.hdi.com.mx/facturacion/>)

Cadena Original

||1.1|d13657a5-40ce-4ba2-8c04-ff9bdc89f3ba|2021-05-08T01:16:54|LSO1306189R5|oOzHyN9jCTaR4DXIDnd/sHsuDII339lfp7RxL5VZgXrqo8ZOFADs/8eY9SQ1bLs0gFYzaVzYGdaCNKCxSs5iNuko5d5VzL+gVMIskquEW9VAmzaaHLHHCK5scXG4I8KzPg287/znziBnxF+GcjZQ/3yjBmyBqp+Mp04FeITGZcdFh9tvIEjvF+t566VgnvnFhcPyy7famZuYX9IvaR2OnUAYdFvaYQS6rquAdKqI0HIXpzM6fa6l+o13sjwfuuvv8+E0LsybCjzsRkr/KVC2KZSk9XbrCMDwYowy3QuedlhGLDSI7plyY0GuMmEtCZ4BripcmqvxvbjovIDUfrtEKA==|000010000



Sello Digital

oOzHyN9jCTaR4DXIDnd/sHsuDII339lfp7RxL5VZgXrqo8ZOFADs/8eY9SQ1bLs0gFYzaVzYGdaCNKCxSs5iNuko5d5VzL+gVMIskquEW9VAmzaaHLHHCK5scXG4I8KzPg287/znziBnxF+GcjZQ/3yjBmyBqp+Mp04FeITGZcdFh9tvIEjvF+t566VgnvnFhcPyy7famZuYX9IvaR2OnUAYdFvaYQS6rquAdKqI0HIXpzM6fa6l+o13sjwfuuvv8+E0LsybCjzsRkr/KVC2KZSk9XbrCMDwYowy3QuedlhGLDSI7plyY0GuMmEtCZ4BripcmqvxvbjovIDUfrtEKA==

Sello Digital SAT

DBwLRvt+MVGcPHBZgaw4IYt+KiLGmzru5xWwZrfxGgDUHsMiukAyRy4S8bigufsFr/ke7VYw3M7PaOYxOQYwGeASPCDo37tHIY906PXJvQScbpOvzRaQENrWvxAfao2WR1od9RKTq/gGwIDSWj8vWNLeIR5h04Ji6ravNR35HOUDvxoBwc+iiMq/zfEDKw2Kjxql2wvNfoYQ9K/+KLdkrgWcx+TdcuS8KV+/m0raWeLtCygaACKB5eP2Vm0IVLAC9QJu/X1mus93SRI3g013qsDLf1dBGfKIKzBxglmh/PBzQDWUK9S93KF1Wf7Pk2qcsDaUV5Q5RO1O/KBWPrijMQ==

Misdocfos - 2021. FE - HDI - 7047074

Este documento es una representación de un CFDI.

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

FORMATO DE PAGO



Ramo: AUTOS RESIDENTES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

UTT9507201E7
CAMINO A AHUEHUETITLA 301 REFORMA LA PRESA
C.P.:43642, TULANCINGO, HIDALGO TEL: 7757558210

Marca: NISSAN TSURU III
Modelo: 2004
Serie: 3N1EB31S54K549597
Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES
Módulo(s):

PÓLIZA FLOTILLA: 465-198457 Cert. 16
Endoso: A0000

Número de control del recibo: R-29136211
Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
03/May/2021 31/Mar/2022

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda: MONEDA NACIONAL
Registro: 0000000000-00
Método de pago: 99
Número de cuenta de pago: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	2,420.44
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	450.00
I.V.A. 16.00%	459.27
Total a pagar	3,329.71

TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS
71/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	8204 6500 2913 62111 1
HSBC	3450	8204 6500 2913 62111 1
SANTANDER	92000636744	8204 6500 2913 62111 1
BANAMEX	870-604951	8204 6500 2913 62111 1
SCOTIABANK	3542	8204 6500 2913 62111 1
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8204 6500 2913 62111 1
BANREGIO	175005920013	8204 6500 2913 62111 1
TELECOM	3450	8204 6500 2913 62111 1
		8204 6500 2913 62111 1
BANORTE	35209	8204 6500 2913 62111 7

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: **RR1Y1BC9553Y514ABY1Y2**

Pago en Tiendas

(Efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos)

08 71 29 13 62 11 20 21 07 02 00 03 32 97 11 24 97

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI (7246 - 434)
(Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	820465002913621111
SANTANDER	014225920006367449	820465002913621111

Aviso de Privacidad:
HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

- Si paga con cheque:
 - Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".
- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.
- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.
- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.
- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



datos generales	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO		RFC: UTT9507201E7 CLIENTE: 05729202				
	CAMINO A AHUEHUETITLA REFORMA 301 LAS PRESAS, C.P 43645 Tel: 4777104700 TULANCINGO DE BRAVO, TULANCINGO, HIDALGO Póliza: 465-198457-15		Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 03/05/2021 Hasta las 12:00 hrs. del 31/03/2022 Folio: 0705944865 Documento: ALTA DE CIS				
Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV		Condiciones Generales Versión: CGAR0820		Tarifa: 1			
Condiciones Particulares	NISSAN, TSURU III 2004 Clave: SEDNI184001-2004		Puertas: 4				
	Versión: GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD		Placas: HHW663A				
	Serie: 3N1EB31S84K559251		Ocupantes: 5				
	Núm. de Motor:		Aire Acondicionado: No				
	Carga: NO APLICA		Remolque: NO				
Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES		Tipo Suma: VALOR COMERCIAL		Circulacion: ZONA 19 C.P. 43645			
Descripción		Límite de Responsabilidad		Deducible			
Daños Materiales		Amparada		5%			
Robo Total		Amparada		10%			
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)		500,000.00					
Accidentes Automovilísticos al Conductor		100,000.00					
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)		1,500,000.00					
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte		2,000,000.00					
Asistencia Jurídica(VIAL ASSIST)		Amparada					
Asistencia en viajes(CLUB DE ASISTENCIA)		Amparada					
Datos Pago	ANUAL EFECTIVO						
	Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.
2,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	459.27	3,329.71

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de Agosto de 2020, con el número PPAQ-S0027-0006-2020/CONDUSEF-004293-02.

Cláusulas y Anexos**Póliza: 465-198457-15****Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 03/05/2021 Hasta las 12:00 hrs. del 31/03/2022****BIEN ASEGURADO**

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

RESPONSABILIDAD EN EXCESO POR MUERTE A PERSONAS

Esta cobertura ampara la responsabilidad civil en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, utilice el Vehículo Asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause la muerte a terceros. Para efectos de esta Cobertura no se considerarán terceros en el momento del siniestro a los ocupantes del vehículo.

El pago de cualquier indemnización al amparo de esta cobertura reduce en el mismo monto la suma asegurada respectiva, pudiendo ser reinstalada a solicitud del Asegurado y previa aceptación de HDI Seguros, en cuyo caso, el Asegurado deberá pagar la prima que corresponda.

En adición y sin que exceda el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad señalada como límite máximo de responsabilidad, esta cobertura en exceso, ampara los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado en caso de juicio civil en su contra con motivo de su Responsabilidad Civil por haber causado la muerte a terceros a consecuencia del siniestro. Esta cobertura se extiende a cualquier persona que, con el consentimiento expreso o tácito del Asegurado, use el vehículo asegurado.

Exclusiones:**I. Queda excluida toda reclamación derivada de un siniestro ocurrido con**

Cláusulas y Anexos

Póliza: 465-198457-15

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **03/05/2021** Hasta las 12:00 hrs. del **31/03/2022**

anterioridad al inicio de vigencia de esta cobertura en exceso.

II. Queda excluida toda reclamación derivada de cualquier otro tipo de responsabilidad civil diferente a la indemnización por muerte de terceros.

III. Queda excluida toda reclamación derivada de la responsabilidad del Asegurado o Conductor por causarle daños o la muerte a los ocupantes.

IV. Aplicarán las demás exclusiones señaladas en las condiciones generales del seguro de automóviles residentes.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta póliza en ningún caso cubrirá los daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando este se encuentre registrado en plataformas destinadas al servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles; salvo que se acredite la baja de la unidad en la aplicación y que esta tenga fecha anterior a la ocurrencia del siniestro o se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

La Compañía y el asegurado convienen que en caso de siniestro, se indemnizará y se calculará el deducible según los datos de la factura de origen de la unidad, los cuales deben coincidir con los descritos en la carátula de la póliza en cuanto a marca, submarca, año modelo y serie.

ENDOSO DE LICENCIA, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y PERMISOS

No obstante, la cláusula 3ª punto 2 de las Condiciones Generales vigentes, HDI y el asegurado convienen que en caso de siniestro las licencias, permisos y tarjetas de circulación que se encontraban vigentes hasta febrero de 2020 se aceptarán como válidas, aún cuando ya se encuentren vencidos al momento de ocurrir el siniestro.

Este convenio será aplicable durante el tiempo en que se encuentre vigente el **Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General del Gobierno de México por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**, por lo que el convenio dejará de tener sus efectos automáticamente una vez que se decrete la terminación de la emergencia sanitaria por ese Consejo.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 465-198457-15

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **03/05/2021** Hasta las 12:00 hrs. del **31/03/2022**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
1	03-may.-2021 al 31-mar.-2022	3,329.71	02-jun.-2021	<p>*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.</p> <p>*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.</p> <p>*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.</p> <p>*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.</p> <p>*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).</p>

Información para realizar su pago

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**



HDI SEGUROS SA DE CV
PSO DE LOS INSURGENTES 1701
GRANADA INFONAVIT
LEON
GTO MEXICO CP 37306

Información Financiera

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT M.N. S INT
PAGINA 1 / 983

Periodo	DEL 01/01/2021 AL 31/01/2021
Fecha de Corte	31/01/2021
No. de Cuenta	0453452328
No. de Cliente	26140916
R.F.C	HSE701218532
No. Cuenta CLABE	012225004534523288

SUCURSAL : 0810 EMPRESAS LEON
DIRECCION:

PLAZA: LEON
TELEFONO:

MONEDA NACIONAL



Fecha y hora de consulta

21/05/2021 2:09:08 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: HDI

Importe de la operación: 3,329.71 MXP

Cuenta de retiro: 0116206654

Cuenta de depósito: 0453452328

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: HDI SEGUROS SA DE CV

Fecha de creación: 21/05/2021

Fecha de aplicación: 21/05/2021

Hora: 14:09:05

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: SEGURO VEHICULAR TSURU
HHW
663A

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0009852090

Folio único: I323202105211409050009852097

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	21/05/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	21/05/2021